



TOUR 2017

TORNEO INTERPROMOCIONES Exalumnos LNAG Fut7 COPA CLAUSURA 2017

BASES GENERALES

CAPITULO I

OBJETIVO DEL TORNEO

Fomentar el deporte y estrechar vínculos deportivos y fraternos entre los jugadores de los colegios participantes.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA

- Art. 1. La Copa es organizada por Urban Games, a quiénes se les denominará LOS ORGANIZADORES. El Consejo de Disciplina estará conformado por los mismos.
- Art. 2. La Copa contará con la participación de equipos conformados por promociones de exalumnos del colegio LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISSE. Todos los jugadores deben ser exalumnos del colegio con por lo menos completado un (01) año de estudios en dicha casa de estudios (primaria o secundaria).
- Art. 3. Los equipos participantes al estar inscritos en el presente campeonato reconocen por medio de sus delegados estar obligados a cumplir con todas las disposiciones establecidas en las presentes Bases y certifican de buena fe que sus jugadores son aptos física y mentalmente para participar en la competencia deportiva respetando las mismas.
- Art. 4. La Copa se desarrollará en las canchas del Jockey Club del Perú (Referencia: Puerta #4 de la Av El Derby, la puerta más cercana a la Av. Manuel Olguín), los días domingos a partir de las 7:00 PM desde el domingo 1ro de Octubre y por siete (07) domingos consecutivos. Luego sólo la fecha de la Final será día sábado en el mismo horario.







CAPITULO III

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- Art. 7. En el campeonato participarán equipos de Futbol 7-7 de cada promoción inscrita (**puede haber más de un equipo por cada promoción incluso**), formándose dos (02) grupos que jugarán todos contra todos en su mismo grupo, luego los cuatro (04) mejores en posición de cada grupo pasarán a jugar de manera cruzada los Cuartos de Final, luego las Semifinales y Tercer puesto-Final sucesivamente (Ver Fixture)
- Art. 8. En la ficha de inscripción, los delegados, podrán inscribir diez (10) jugadores como mínimo y **dieciséis (16) como máximo**. La lista con el mínimo de jugadores (10) deberá ser enviada a LOS ORGANIZADORES hasta el 15 de Setiembre, con sus datos completos: Nombre Completo, Nro de DNI, N° de Camiseta e indicar si es jale.
- Art. 9. No se aceptarán jugadores ajenos al colegio Liceo Naval Almirante Guisse.
- Art. 10. Se aceptarán como máximo dos (02) jales de jugadores que no sean de la misma promoción que el equipo representa. Todos los demás sin excepción deberán ser de la misma Prom que el equipo representa. Sólo podrá haber un (01) jale en cancha, de incumplir esto perderá los puntos del partido como W.O (A menos que haya estado perdiendo por una diferencia mayor, se mantendrá) y no podrá hacer uso de sus jales para su siguiente partido en caso de reincidencia será retirado del campeonato.
- Art. 11. La relación de jugadores presentada por el delegado del equipo a LOS ORGANIZADORES será acreditada por los mismos.
- Art. 12. Se cerrará el cupo de inscripciones para los equipos participantes el día **15 de Agosto del 2017.**
- Art. 13. El pago del total de la cuota de la inscripción por equipo se realizará mediante un pago único a la cuenta bancaria de LOS ORGANIZADORES y se enviará el comprobante de pago (escaneado o foto) al correo contacto@urbangames.pe para su validación. De no contar con la constancia de pago del equipo, éste no será considerado en el campeonato.







Art. 14. El registro del equipo se realizará de la siguiente manera:

- **1.** La lista de jugadores por equipo podrá ser completada hasta la cuarta fecha de grupos. Jugada dicha fecha no podrá inscribirse ningún jugador más.
- El envío del listado mínimo de jugadores se hará al correo contacto@urbangames.pe con los datos que se pide en el formato de registro.
- 3. No se registrará a ningún otro jugador una vez jugada la cuarta fecha de grupo, ni se harán reemplazos en la lista haya éste jugado o no

Art. 15. Cada equipo estará representado por:

- 1. Un (01) Delegado (puede no ser un jugador inscrito)
- 2. Diez (10) jugadores como mínimo y dieciséis (16) como máximo (En lista)
- 3. Un (01) Capitán.
- 4. Un (01) Entrenador (opcional)

Art. 16. El pago de inscripción de los equipos será en dos armadas, el 50% hasta el 15 de Agosto y el saldo hasta el 15 de Setiembre. No habrá prórroga por ser los cupos limitados.

Art.17. La cuota por equipo será de S/1,300.00 (mil trescientos y 00/100 soles)

La cuota deberá ser pagada a LOS ORGANIZADORES a la siguiente cuenta:

- o BCP AHORROS EN NUEVOS SOLES: 194 177 3274 3060
- o Código de Cuenta Interbancario (CCI)- 002 1941 17732 7430 6094
- A nombre de Mindreau Ganoza, Elías Ismael (Representante legal).

Art. 18. A partir del 16 de Agosto se comunicará públicamente la configuración final de cada grupo y del fixture con los horarios de los partidos de cada equipo según lo sorteado previamente en la reunión de delegados.

Art. 19. La elaboración del fixture se realizará teniendo en cuenta el número de equipos inscritos. El fixture y toda la información relevante del campeonato estará disponible en el web site: www.urbangames.pe, y las fotos de cada fecha en el Facebook de Urban Games: https://www.facebook.com/urbangamesperu







CAPITULO IV

LA VESTIMENTA

- Art. 20. Los equipos se presentarán correctamente uniformados.
- Art. 21. No se permitirá a un equipo presentar a ningún jugador que esté incorrectamente uniformado con el **modelo de camiseta** distinta al del resto del equipo o con un número igual al de otro jugador de su mismo equipo que esté en la cancha.
- Art. 22. Como única alternativa a incumplimientos en la correcta presentación de la camiseta por parte de uno o más jugadores, o por confusión de colores entre los dos equipos que disputaran un partido, todo el equipo deberá usar chalecos dispuestos por LOS ORGANIZADORES. De presentarse algún jugador a destiempo incorrectamente uniformado (sin camiseta) durante el Primer Tiempo, este sólo podrá ingresar al campo en el Segundo Tiempo de ponerse todo el equipo chalecos para habilitar su ingreso. No podrá haber un jugador jugando con chaleco mientras el resto de su equipo usa sus camisetas.
- Art. 23. Se pide a los delegados de los equipos recordar a sus jugadores que deben presentarse correctamente uniformados en cada partido velando por vestir así mismo short y medias del uniforme, reservándose LOS ORGANIZADORES impedir a algún jugador incorrectamente uniformado ingresar a jugar su partido. Así mismo, SE RECOMIENDA EL USO DE CANILLERAS Y ZAPATILLAS O CHIMPUNES ESPECIALMENTE PARA SINTÉTICO POR SU SEGURIDAD. ESTA PROHIBIDO EL USO DE CHIMPUNES CON TOPEROLES PARA ESTE TORNEO.

CAPITULO V

DE LOS CAMBIOS

- Art. 24. Los equipos podrán iniciar el cotejo con cinco (05) jugadores como mínimo. Si llegase un jugador a destiempo podrá ingresar habilitado por el juez del partido.
- Art. 25. Podrán realizar un **número ilimitado de cambios**. Los cambios se realizarán por el centro de la cancha ingresando el jugador una vez haya salido de la cancha el jugador que esté reemplazando.
- Art. 26. Se permitirá el **reingreso** de jugadores siempre y cuando el jugador no haya sido expulsado.







CAPITULO VI

DE LOS PARTIDOS

Art. 27. Los partidos se iniciarán con siete (07) jugadores o con un mínimo de cinco (05) en cancha en el lugar, fecha y hora designados, con una tolerancia máxima de espera de cinco (5') minutos. Se jugarán dos tiempos de veintidós (22') minutos, con un intervalo de cinco (5') minutos de descanso. El tiempo del encuentro será controlado por el árbitro.

Art. 28. Al cumplirse el tiempo de tolerancia, se deberá iniciar el encuentro si es que están como mínimo cinco (05) jugadores del equipo, de lo contrario se le considerará como ausente. Transcurrido el tiempo de tolerancia el equipo ausente perderá por W.O. y el equipo presente se hace acreedor de los tres (03) puntos y un marcador favorable de 3 a 0. Se descontará el tiempo oficial si el partido empezase más tarde de la hora programada.

Art. 29. Antes de empezar su partido todos los jugadores sin excepción deberán presentar su DNI para el control en mesa para estar habilitados para jugar.

Art 30. Si durante el partido se registra alguna expulsión en el equipo que tiene el mínimo de jugadores requerido o quedara en inferioridad numérica, por lesión, abandono del campo de juego, etc., se declarará finalizado el partido y ganador al equipo contrario con un marcador de 3 a 0. Si este último, en el tiempo jugado, hubiera logrado una mejor diferencia de goles, ésta se mantendrá.

Art. 31. Al iniciar el partido y para un correcto desarrollo del mismo SÓLO ESTARÁN AUTORIZADOS DE ESTAR DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO LOS JUGADORES QUE SE ENCUENTRAN JUGANDO EL PARTIDO Y LOS ORGANIZADORES, todos los demás interesados, sean suplentes, comando técnico de los equipos, barras y público en general deberán permanecer afuera del campo teniendo la orden el juez principal de detener las acciones de juego hasta garantizar el cumplimiento de esta norma.

Art. 32. Los reclamos podrán efectuarse al dorso de la planilla y serán firmados por el delegado o capitán. En todos los partidos, la planilla deberá ser siempre revisada y firmada por el delegado o representante del equipo una vez finalizado su partido certificando con su firma lo registrado en la misma.







CAPITULO VII

DE LOS DELEGADOS

- Art. 33. Son los únicos autorizados a presentar reclamos que consideren pertinentes a la mesa de control y al Consejo de Disciplina.
- Art. 34. Los datos consignados por los delegados en la ficha de inscripción y de los documentos entregados, se considerarán veraces y serán de su exclusiva responsabilidad. De comprobarse lo contrario, el equipo será penalizado según el grado de la falta, como mínimo con la pérdida del partido y la entrega de los puntos al equipo rival o de haber perdido el encuentro con 3 puntos en contra.
- Art. 35. No habrá acuerdo de delegados para modificar sus partidos fuera de las fechas y horarios establecidos en el fixture por LOS ORGANIZADORES
- Art. 36. El delegado está facultado para fungir de entrenador según la disponibilidad de personas allegadas al equipo, sin perjuicio que la Dirección Técnica pueda ser encomendada a otra persona.
- Art. 37. El delegado podrá ser jugador de su equipo.
- Art. 38. No podrá desempeñar funciones de delegado para dos (02) equipos en el mismo torneo.
- Art. 39. Obligatoriamente deberá estar presente en todos los partidos caso contrario deberá nombrar a un sub-delegado para la/s fecha/s que no pueda estar en el campeonato.





CAPITULO VIII

DE LA PUNTUACION

Art. 40. Para efectos de la clasificación de los equipos, la puntuación será como sigue:

- a) Tres (3) puntos para el equipo ganador
- b) Uno (1) puntos para los equipos empatados
- c) Cero (0) puntos para el equipo perdedor

Art. 41. En el caso que un equipo haya ganado su partido por W.O. se le otorgarán tres (03) goles a favor y cero (0) en contra.

CAPITULO IX

DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO

Art. 42. Se procederá de la siguiente manera:

- 1. Se formarán dos (02) grupos, en cada uno de los cuales se jugará Todos contra Todos (Ver Fixture)
- 2. Los Cuartos de Final entre el primer equipo del grupo A y el cuarto del grupo B y viceversa (Ver Fixture)
- 3. Las Semifinales serán según se indica en Fixture.
- 4. Por último, la fecha de Clausura se dará el partido por el Tercer Lugar y la Gran final.

Premios:

Primer Lugar:

- Treinta y dos (32) sixpacks de cerveza CRISTAL
- Invitaciones a un local definido por LOS ORGANIZADORES con tragos de cortesía para el brindis del equipo.

Segundo Lugar:

Veinte (20) sixpacks de cerveza CRISTAL

Tercer Lugar:

Doce (12) sixpacks de cerveza CRISTAL







Menciones honrosas*:

Goleador:

Cuatro (04) sixpacks de cerveza CRISTAL

Valla menos batida:

Cuatro (04) sixpacks de cerveza CRISTAL

Mejor Jugador:

• Cuatro (04) sixpacks de cerveza CRISTAL

Art. 43. En caso de empate, para los partidos de definición directa, se pasará directamente al lanzamiento de tres (03) penales por equipo, y de seguir la paridad cada equipo ejecutará un (01) penal hasta que resulte un equipo ganador. Sólo podrán participar en la ejecución de tiros desde el punto de penal, para definir al ganador, los jugadores que terminaron el partido.

CAPITULO X

SANCIONES

- Art. 44. Las sanciones se consideran de la siguiente forma:
- a) La tarjeta amarilla será acumulable: Tres (03) significará suspensión para el siguiente partido.
- b) La sanción con tarjeta roja directa, no elimina las tarjetas amarillas.
- c) Si un jugador recibe en el mismo partido una tarjeta amarilla y luego una tarjeta roja directa; la tarjeta amarilla irá para el conteo general de tarjetas amarillas y la tarjeta roja lo suspende por una fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe de árbitro, el Consejo de Disciplina conformado por LOS ORGANIZADORES determine una sanción mayor.
- d) Si un jugador recibe una tarjeta amarilla y en el mismo partido recibe una segunda tarjeta amarilla que obliga a una tarjeta roja "indirecta" por doble amonestación; esta última (la tarjeta roja) invalida las dos tarjetas amarillas de ese partido y sólo se contabilizará la tarjeta roja.
- e) La tarjeta roja directa será suspensión inmediata por una (1) fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina determine una sanción mayor.
- f) Si al término de la fase de grupo un jugador terminara con tres (3) amarillas, este será suspendido para la siguiente fecha (Cuartos de Final) por acumulación de tarjetas.







- g) La reincidencia se sancionará con dos (02) fechas de suspensión, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina determine una sanción mayor.
- h) En caso de agresión directa, la suspensión será mínimo de tres (3) fechas y el caso será evaluado por LOS ORGANIZADORES, teniendo en cuenta el informe del árbitro. En caso de reincidencia, el jugador será suspendido indefinidamente del campeonato.
- i) Toda conducta antideportiva será evaluada por LOS ORGANIZADORES.
- j) En caso un equipo pierda un (01) partido por W.O. a lo largo del campeonato, será retirado del mismo en caso de reincidencia y no participará en el próximo campeonato.
- k) Una vez finalizada la primera etapa, a los jugadores, cuyos equipos clasifiquen para los Cuartos de Final se les borrarán del cómputo las Tarjetas Amarillas. Si hubiesen acumulado tres (03) tarjetas amarillas igual cumplirán su suspensión por una (01) fecha (Cuartos de Final)
- I) Para la fecha de Clausura (partido por el Tercer Lugar y Final) no habrá suspensión por acumulación de tarjetas amarillas recibidas anteriormente más si por roja directa que haya sido recibida la fecha anterior (Semifinales)
- m) Las decisiones adoptadas por LOS ORGANIZADORES y su Consejo de Disciplina son definitivas y no están sujetas a reclamos, revisiones ni apelaciones.
- n) El jugador y/o Delegado que agrediere al árbitro por cualquier circunstancia, será expulsado del torneo.
- o) El equipo que haga jugar a un jugador ilegal (sin documento), que esté con suspensión vigente, no inscrito o un jugador que no sea de la misma promoción (aparte de los 2 jales de otras "promos" autorizados) o que haga uso de sus dos (02) jales a la vez en cancha, por cualquiera de las causas indicadas en las presentes Bases Generales, será sancionado con la pérdida de los puntos y un marcador en contra de 3-0 (salvo que habiendo jugado el partido de esa manera hayan perdido por una diferencia mayor, esta última se mantendrá). Si hubieran perdido el partido así mismo se le quitarán adicionalmente tres (3) puntos.
- p) Caso el equipo que levante un reclamo contra otro aludiendo a lo mencionado en el punto anterior esté en error y sea esto demostrado, el equipo que haya acusado erradamente deberá compensar con un almuerzo valorizado en no menos de S/50.00 el plato a todos y cada uno de los jugadores integrantes del equipo acusado como reposición y en arás de promover la integración y camaradería entre los colegios participantes y prevenir de realizar reclamos de manera somera o mal intencionada.







CAPITULO XI

DE LOS RECLAMOS

- Art. 45. Los delegados y/o capitanes son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.
- Art. 46. Los reclamos procederán al término del partido y deberán efectuarse en el dorso de la Planilla de Juego por el delegado o capitán del equipo, antes de la firma del árbitro al cierre de la Planilla de Juego. Una vez procedido de esta manera, LOS ORGANIZADORES no aceptarán reclamos posteriores de ningún tipo relacionados al desarrollo del partido jugado ni a algún error en el registro de datos de la ficha técnica por confusión en la identificación de jugadores.
- Art. 47. No se aceptarán reclamos por las fallas de apreciación de los árbitros.
- Art. 48. Los reclamos serán atendidos y resueltos por LOS ORGANIZADORES mediante su Consejo de Disciplina siendo definitivas y no estando sujetas a reclamos, revisiones, reconsideraciones ni apelaciones.
- Art. 49. La ficha técnica (Planilla del partido) deberá ser revisada por el delegado finalizado el encuentro y firmada como conformidad. **Todo reclamo posterior relacionado al registro de datos no serán atendidos al haber sido ésta firmada ni se harán modificaciones en la página web donde estos datos son publicados.**

CAPITULO XII

DEL CONSEJO DE DISCIPLINA

- Art. 50. El Consejo de Disciplina es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales y estará conformado por LOS ORGANIZADORES.
- Art. 51. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas de las presentes Bases y en las Bases Generales de la FPF y FIFA para resolver los reclamos planteados y establecer las sanciones correspondientes.







CAPITULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

- Art. 52. Las reglas de juego serán las mismas usadas por la FIFA.
- Art. 53. Los delegados y capitanes de los equipos participantes deberán velar por el correcto desempeño de sus jugadores a fin de evitar actos de violencia e indisciplina fomentándose en cada momento la caballerosidad y armonía entre los participantes.
- Art. 54. En el caso ocurra alguna situación que no esté estipulada en este reglamento, se tomará en cuenta el reglamento de la Federación Peruana de Fútbol y FIFA siendo evaluada por LOS ORGANIZADORES.
- Art. 55. LOS ORGANIZADORES llevarán un paramédico al campeonato para prevención y la atención de primeros auxilios de darse algún caso que lo requiera.
- Art. 56. LOS ORGANIZADORES no se responsabilizarán por los accidentes que pudieran ocurrir durante la realización del campeonato, así como tampoco de las pérdidas de las pertenencias de los jugadores que se diera el caso se vieran afectados, ni de los daños infringidos al local por parte de algún jugador o jugadores, siendo los equipos implicados quienes asumirían la responsabilidad y los gastos de reparación por daños, si es que los hubiese.
- Art. 57. Los aspectos no contemplados en las presentes BASES serán resueltos por LOS ORGANIZADORES quienes podrán determinar las soluciones que cada caso requiera para mejorar el campeonato.

